

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. FIL. NAT. 2018-00268

NOTIFICADO POR ESTADO No. 126 DEL 5 DE AGOSTO DE 2022.

Obre en autos y póngase en conocimiento de los extremos procesales, el oficio allegado por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (archivo N° 75), como respuesta a la solicitud de aclaración y/o complementación de la prueba de ADN.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8586432be2297ac9fe93b29fc2058c0d18f5da13318876a54129049602c1e2d7**

Documento generado en 04/08/2022 04:10:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>